

revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Domínguez del Castillo, Diego.
Núm. RGSA: 40.0000878/CA.
Ultimo domicilio social: C/ Dr. Marañón, 1.
Localidad: Jerez Fra.

Requerido: Pamesa, S.A.
Núm. RGSA: 21.0014864/CA.
Ultimo domicilio social: Ctra. Del Puerto, km 1,5.
Localidad: Sanlúcar Bda.

Requerido: Pamesa, S.A.
Núm. RGSA: 12.0006933/CA.
Ultimo domicilio social: Ctra. Del Puerto, km 1,5.
Localidad: Sanlúcar Bda.

Cádiz, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Iptuci, en Prado del Rey (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración del Bien de Interés Cultural, categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Iptuci, en Prado del Rey (Cádiz) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1. de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, del Puente Romano sobre el arroyo Pedroches, en Córdoba.

Se está tramitando en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del «Puente Romano sobre el arroyo Pedroches», en Córdoba. Conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación

con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el trámite de audiencia a algunos de los interesados no puede efectuarse por desconocerse la identidad de los mismos, se practica mediante la publicación de este anuncio la notificación a los siguientes interesados, desconocidos, que pudieran tener la consideración de interesados en el procedimiento:

- Titulares de derechos sobre las parcelas 5832 y 5833 del polígono 79 de Rústica de Córdoba capital.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación para que, si lo desea, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Hospital Bazán, en Marbella.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, a favor del Hospital Bazán, en Marbella, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y trámite de audiencia del expediente (acreditada la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura de este último), de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, artículos 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el trámite de audiencia los interesados podrán, en el plazo de 15 días hábiles, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. En información pública, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, cualquier persona física o jurídica puede, en el plazo citado, examinarlo y presentar las alegaciones convenientes.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 29 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a los interesados, cuyos datos se desconocen, Resolución de 1 de marzo de 2000 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, de las Cuevas del Higuerón y de la Victoria, Cantal Alto, Rincón de la Victoria (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de delimitación de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona